

RESOLUCIÓN

Registro:

Comunidad de MadridUnidad administrativa:
Area de contratación

Exp.: A/SER-037972/2023C01-PR01

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la
firma auténtica y se han ocultado los datos personales protegidos y los
códigos que permitirían acceder al original.

Resolución de la Directora-Gerente de la Agencia Cdad. Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, por la que se aprueba la 1ª prórroga del contrato de ASISTENCIA SANITARIA (GENERAL, PSIQUIÁTRICA, ODONTOLÓGICA, FISIOTERAPÉUTICA-OSTEOPÁTICA, ATS Y URGENCIAS) A LOS MENORES/JÓVENES INTERNOS EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES ADSCRITOS A LA ARRMÍ.

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, concedido trámite de audiencia al contratista, en virtud de la previsión expresa contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

Aprobar la prórroga nº 1 del contrato ASISTENCIA SANITARIA (GENERAL, PSIQUIÁTRICA, ODONTOLÓGICA, FISIOTERAPÉUTICA-OSTEOPÁTICA, ATS Y URGENCIAS) A LOS MENORES/JÓVENES INTERNOS EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES ADSCRITOS A LA ARRMÍ, que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, CLINICA MADRID, S.A. (N.I.F. nº A78139268), quien ha prestado su conformidad a la misma, en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: se amplía en 24 meses, desde el 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2028.

Precio del contrato para el periodo de prórroga: 348.534,00 euros

Base Imponible	IVA	Precio Total
348.534,00 euros	0,00 euros	348.534,00 euros

Aprobar el gasto por importe de 348.534,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Cuantía
2025	0,00 euros
2026	145.222,50 euros
2027	174.267,00 euros
2028	29.044,50 euros

La anualidad de 2025 se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria:

Funcional	Económica	Importe
114A	22705	0,00 euros

La prórroga tendrá efectividad a partir del día siguiente a la finalización del actual periodo de vigencia del contrato.



Exp.: A/SER-037972/2023C01-PR01

Garantía de la 1ª prórroga: Para este periodo de prórroga se mantiene la garantía definitiva constituida inicialmente por el adjudicatario, por importe de 17.426,70 euros, en la TESORERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, acreditada con resguardo de depósito de garantía en seguro de caución número 202355009154N, de fecha 27 de noviembre de 2023.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de pie de firma

DIRECTORA-GERENTE DE LA AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Firmado digitalmente por: MARIA DEL PILAR LOPEZ GONZALEZ - ***4198**
Fecha: 2025.11.24 09:37